



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL AREQUIPA NORTE

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL AREQUIPA NORTE

COMUNICADO 001-2024

PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2024 INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

Se comunica a los postulantes al proceso de reasignación docente - 2024 por interés personal y unidad familiar, etapa regional y etapa interregional que deberán cumplir con presentar sus expedientes a partir del día **lunes 03 de junio al lunes 10 junio del 2024**, conforme a las siguientes indicaciones:

1. La presentación de expedientes será de manera **PRESENCIAL**, la cual se deberá ingresar los expedientes por mesa de partes de la UGEL.AN en el horario de atención de 8.30 horas hasta las 15.30 horas.
2. Los postulantes deberán llenar la FICHA DE REGISTRO la cual está disponible en el siguiente enlace <https://forms.gle/oKizhHFMRCgMFSb87> al culminar el llenado de la ficha de registro, se remitida a su correo deberá imprimirla y adjuntarla a su expediente con el FUT para ingresarlo por mesa de partes.
3. Los expedientes deberán contener los siguientes requisitos:

INTERÉS PERSONAL

- Ficha de registro impresa.
- FUT debidamente llenado. (DEBE DE PRECISAR EL NIVEL, ESPECIALIDAD Y TIPO DE REASIGNACIÓN – INTERÉS PERSONAL)
- DNI
- Declaraciones juradas de acuerdo a la RVM N° 042-2022 – MINEDU
- Informe escalafonario de reasignación cuya antigüedad no sea mayor a 60 días. (en caso sea de otra UGEL).

Nota: Si la reasignación docente la va a realizar dentro de la jurisdicción de la UGEL Arequipa Norte no es necesario presentar informe escalafonario, el documento se adjuntará de oficio al expediente presentado.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL AREQUIPA NORTE

**AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO**



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL AREQUIPA NORTE

UNIDAD FAMILIAR

- Ficha de registro impresa.
- FUT debidamente llenado. (DEBE DE PRECISAR EL NIVEL, ESPECIALIDAD Y TIPO DE REASIGNACIÓN –UNIDAD FAMILIAR)
- DNI
- Declaraciones juradas de acuerdo a la RVM N° 042-2022 – MINEDU
- Informe escalafonario de reasignación cuya antigüedad no sea mayor a 60 días. (en caso sea de otra UGEL)
- Adicionalmente, para la reasignación por unidad familiar se debe presentar:
 - ✓ Documento que acrediten las relaciones de parentesco.
 - ✓ Declaración Jurada suscrita por el familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde solicitará la reasignación.
 - ✓ Declaración jurada del postulante de la residencia en el lugar de destino.

Nota: Si la reasignación docente la va a realizar dentro de la jurisdicción de la UGEL Arequipa Norte no es necesario presentar informe escalafonario el documento se adjuntará de oficio al expediente presentado.

IMPORTANTE

ES RESPONSABILIDAD DE LOS POSTULANTES

- Llenar los datos de manera correcta y completa.
- Todos los documentos que se presenten deberán ser legibles, bajo responsabilidad del interesado.
- Todas las declaraciones juradas deberán estar firmadas y con huella digital.
- Los informes escalafonarios deberán ser emitidos por las plataformas virtuales del Ministerio de Educación expedidos debidamente firmadas por cada UGEL.
- También deben tener en cuenta y leer la Resolución Viceministerial N°042-2022–MINEDU que contiene la norma técnica denominada “DISPOSICIONES PARA LA REASIGNACIÓN Y PERMUTA DE LOS PROFESORES EN EL MARCO DE LA LEY N° 29444, LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO” a su vez también se debe tener en cuenta la Resolución Viceministerial N° 052-2024–MINEDU, Resolución Viceministerial N° 151-2022 – MINEDU, Resolución Viceministerial N.° 058-2023-MINEDU, las cuales modifican algunos numerales de la R.V.M. N°042-2022–MINEDU



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL AREQUIPA NORTE

**AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO**



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL AREQUIPA NORTE

- La comisión no aceptara la incorporación de documentos adicionales una vez se haya ingresado el expediente por mesa de partes dentro de los plazos establecidos.

COLORES POR NIVELES

INICIAL	ROJO
PRIMARIA	AMARILLO
SECUNDARIA	AZUL
CEBE	ANARANJADO
CEBA	NEGRO
CETPRO	VERDE

Nota:
en la tapa del folder file
deberá ir los datos
solicitados
de esta manera.

TIPO DE REASIGNACIÓN INTERÉS PERSONAL o UNIDAD FAMILIAR ----- REGIONAL O INTER REGIONAL
Especialidad (si es el caso)
Ugel de procedencia

ENLACES COMPLEMENTARIOS

- Resolución Viceministerial N.º 042-2022-MINEDU
<https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/pdf/reasignacion/2022/rv-042-2022-minedu-reasignaciondocente.pdf>
- Resolución Viceministerial N.º 052-2024-MINEDU
https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/pdf/reasignacion/2024/rm052_minedu_2024_modifica_norma_reasignacion.pdf
- Resolución Viceministerial N.º 151-2022-MINEDU
<https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/pdf/reasignacion/2022/rvm-151-2022-minedu-reasignaciondocente.pdf>
- Resolución Viceministerial N.º 058-2023-MINEDU
<https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/pdf/reasignacion/2023/rvm-058-203-minedu-mod-reasignacion-2023.pdf>
- Cronograma aprobado por la Gerencia Regional de Educación Arequipa
https://drive.google.com/file/d/1laTPQ_EgGC3ljXLNxlT7QOQcyFNvIZ_P/view?usp=drive_link
- Preguntas Frecuentes
https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/pdf/preguntas/preguntas_frecuentes_%20reasignacion2024_actualizada.pdf